



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15560/Add.19
20 mayo 1983
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

RELACION SUMARIA COMUNICADA POR EL SECRETARIO GENERAL EN LA QUE SE
INDICAN LOS ASUNTOS QUE SE HALLAN SOMETIDOS AL CONSEJO DE SEGURIDAD
Y LA ETAPA ALCANZADA EN SU ESTUDIO

Adición

Confome al artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista completa de los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en los documentos S/15560, de 11 de enero de 1983, S/15560/Add.8, de 3 de marzo de 1983, y S/15560/Add.12, de 31 de marzo de 1983.

Durante la semana que terminó el 14 de mayo de 1983, el Consejo de Seguridad tomó medidas en relación con el tema siguiente:

Carta de fecha 5 de mayo de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Nicaragua en el Consejo de Seguridad

En una carta de fecha 5 de mayo de 1983 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/15746), el representante de Nicaragua solicitó que se convocara con carácter de urgencia una reunión del Consejo de Seguridad con el propósito de examinar la situación y estudiar las posibles medidas que habría que tomar ante la ejecución de una nueva etapa de la invasión en contra de su país.

El Consejo de Seguridad examinó el tema en su 2431a. sesión, celebrada el 9 de mayo de 1983. El Consejo continuó su debate en la 2432a. sesión, celebrada el 13 de mayo de 1983.

En el curso de las reuniones el Presidente, con el asentimiento del Consejo, invitó a los representantes de Argelia, Cuba, Etiopía, Granada, Guatemala, Honduras, la Jamahiriya Arabe Libia, Malí, México, la República Arabe Siria, la República Islámica del Irán y Seychelles, que lo habían solicitado, a participar en el debate sin derecho al voto.